

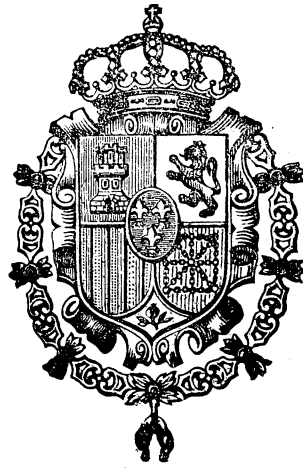
PUNTOS DE SUSCRICIÓN

**Madrid:** En la Administración de la GACETA, Ministerio de la Gobernación, piso entresuelo.

**Provincias:** En las Depositarias-Pagadoras de Hacienda, ó directamente por carta al Jefe de la Sección, acompañando valores de fácil cobro.

**Los anuncios y toda clase de reclamaciones se reciben en dicha Administración de la GACETA DE MADRID, de doce á cuatro de la tarde, todos los días, menos los festivos.**

En la misma oficina se hallan de venta ejemplares de esta publicación oficial, al precio de **0,50** pesetas cada uno.



PRECIOS DE SUSCRICION

Madrid.....	Por un mes.....	Ptas. 1
Provincias, INCLUSO LAS ISLAS BALEARES Y CANARIAS.....	Por tres meses..	— 2
	Por seis meses..	— 3
Ultramar.....	Por tres meses..	— 3
Extranjero.....	Por tres meses..	— 4

El pago de las suscripciones será adelantado, admitiéndose sellos de correos para realizarlo.

IMPORTANTE

Se advierte á los señores suscritores que no realicen pago de cualquier recibo de este periódico oficial sin fijar la atención en su legitimidad, comparándolo con los de meses anteriores.

# GACETA DE MADRID

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Suscripción nacional voluntaria para atender al fomento de la Marina y gastos de la guerra.

	PESETAS
Suma anterior.....	16.129.820'37
El Instituto de vacunación del Estado, por un día de haber del personal facultativo, según relación.....	34'17
Mr. William Parish, producto de la venta de programas del orden de las funciones en el Circo de Parish en los días 28 Junio al 4 Julio actual.....	201'90
D. Enrique Saumell (segunda entrega trimestral).....	100
La Junta central á nombre de D. Zacarías Alonso Caballero, Tesorero del Colegio Notarial de Madrid, por lo recaudado de los señores Notarios que expresa la lista de suscripción existente en Tesorería, adscritos al Colegio.....	7.040
Sres. Jefes y Oficiales del regimiento Húsares de la Princesa (un día de haber).....	335'60
Los Porteros del Senado, según relación (un día de haber del mes de Junio).....	262'30
El personal de las Habilitaciones del primer Cuerpo de Ejército, según relación (un día de haber del mes de Junio).....	375'95
Recaudado entre varios individuos del Colegio de Procuradores de Madrid.....	2.855
Las clases é individuos de la primera compañía del batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, núm. 7.....	101'50
Las clases é individuos de la cuarta compañía del 7.º de Cazadores.....	95'50
El Excmo. Sr. Presidente y el Sr. Depositario de la Diputación provincial de Madrid, por lo recaudado hasta la fecha de lo que ha producido la corrida patriótica á beneficio de la suscripción nacional.....	258.500
El Habilitado del personal del Ministerio de la Guerra por el donativo del mes de Junio, correspondiente á los Excmos Sres. Ministro y Subsecretario y personal de la Subsecretaría del mismo.....	1.791'80
Ingresado hasta hoy en el Banco de España.....	16.401.514'09
Idem. id. en las provincias.....	7.628.322'71
<b>TOTAL GENERAL.....</b>	<b>24.029.836'80</b>

(Se continuará.)

Relación de lo recaudado en la Escuela municipal, número 17, Madrid.

	PESETAS
El Maestro.....	4
El Maestro auxiliar.....	2
Francisco González.....	0'10
Eugenio Navas.....	0'50
Manuel Fernández Díaz.....	0'35
Demófilo Teruel.....	0'10
Federico Román.....	0'05
Isidro Rubio.....	0'15
Rafael Martín.....	0'50
Toribio Mate.....	0'10
Manuel Alvarez.....	0'10
Faustino Checa.....	0'05

PESETAS

Juan José Alonso.....	0'05
Alfonso Ayala.....	0'10
Antonio López.....	0'50
Pedro Vaquero.....	0'05
Luis Sáez.....	0'15
Luis Galán.....	0'15
Angel Moreno.....	0'25
Rafael Moro.....	0'05
Vicente Pérez.....	0'50
Lorenzo García.....	0'05
Vicente Ventura.....	0'50
Mauro Ayuso.....	0'20
Arturo Soriano.....	0'15
Luis Elegido.....	0'10
Francisco Artalejo.....	0'10
Román Sánchez.....	0'05
Angel Rodríguez.....	0'05
Fernando León.....	0'25
Salvador León.....	0'25
Vicente Pérez Sánchez.....	0'05
Vicente Verdasco.....	0'10
Vicente Charco.....	0'10
Antonio Nieto.....	0'25
Julián Zamora.....	0'20
Vicente Morales.....	0'05
Miguel Rojo.....	0'10
Guillermo Blanco.....	0'05
Fernando Quintela.....	0'50
Manuel Vez.....	0'20
José de Lacalle.....	0'25
Manuel Fernández.....	0'05
Francisco Camellín.....	0'05
Alfredo Andrés.....	0'10
Antonio García.....	0'20
Antonio Mayo.....	1
José Aulló.....	0'10
Mariano Garrido.....	0'50
Gregorio Roldán.....	0'10
Antonio Fernández Lozano.....	0'05
Eduardo Chafer.....	0'05
Francisco San Nicolás.....	0'05
Pedro García.....	0'05
Guillermo Santacruz.....	1
José Camino.....	0'25
José Juárez.....	0'25
Alfonso Martínez.....	0'15
Manuel Travieso.....	0'10
Eugenio Tapulo.....	0'25
Ramón Tapulo.....	0'25
<b>Total.....</b>	<b>17'90</b>

Resumen de las cantidades recaudadas por el gremio de marmolistas de Madrid, con destino á la suscripción nacional para atender á los gastos de la guerra.

	PESETAS
Taller de D. Faustino Nicoli.....	424'25
Idem de D. Alfonso Ramos.....	464'60
Idem de D. Alejandro Acero.....	305'45
Idem de D. Claudio Estrada.....	125
Idem de D. Manuel Arévalo.....	100'75
Idem de los Sres. Magnani y Luchetti.....	68'15
Idem de D. Gerardo San Miguel.....	288'75
Idem de D. Salvador Miranda.....	41
Idem de D. José Solares.....	24
Idem de D. Desiderio Robleda.....	55
Idem de D. Raimundo Villar.....	45
Idem de D. Pedro Guerra.....	75
Idem de D. Antonio González.....	20'75
Idem de los Sres. Berenguer Hermanos.....	43'55
Idem de D. Bartolomé López.....	38'25
Idem de la Sra. Viuda de Matanza.....	11'25
Idem de D. Manuel Molinero.....	36
Idem de D. Ramón Pons.....	33'24
Idem de los Sres. Autriz Hermanos.....	22'25
Idem de D. Antonio Fernández.....	226
<b>Total.....</b>	<b>2.448'24</b>

Taller de D. Faustino Nicoli.

D. Faustino Nicoli.....	200
Silvestre Balloni.....	10
Bernardo Nicoli.....	10
Leopoldo Bertolucci.....	7

PESETAS

D. Adrián Bertolucci.....	6
Federico Sánchez.....	5
Emilio Molina.....	6
Antonio Beltrán.....	5
José Suñé.....	5
Felipe Sánchez.....	4'25
Antonio Berenguer.....	4'25
Francisco Rubio.....	4'25
Jesús García.....	4'25
Juan Soblechero.....	4'25
Antonio Ortega.....	4'25
José Molina.....	4'25
Guillermo Lage.....	4
Fernando Estanislao.....	4
Casimiro Rodríguez.....	4
Tomás Rossi.....	4
Manuel Prieto.....	4
Rafael Labad.....	4
Manuel Luna.....	3'75
Emilio Pérez.....	3'75
Agustín Roldán.....	3'50
Angel Arroyo.....	3'50
Martín Lozano.....	3'25
Eduardo Villaseca.....	3
Manuel Rodríguez.....	3
Mariano Tomas.....	3
Federico Nicoli.....	4
Vicente Corrales.....	2
Luis García.....	2
Galo Gonzalo.....	1'75
Lino Vergaz.....	1'75
Enrique Menéndez.....	1
Domingo Franco.....	1
Anastasio Castellanos.....	3'50
Eugenio Salvador.....	3'50
José Toledano.....	3'25
Juan López.....	3'25
Antonio Castaño.....	3
Ceferino Sánchez.....	3
José Anguera.....	2'75
Tercilio Nardi.....	2'50
Tomás Berlinchón.....	2'50
Manuel Rodríguez.....	2'25
Antonio Carballo.....	2'25
Francisco Martín.....	2
Braulio Sanz.....	2
Serafín Pérez.....	2
Hipólito López.....	2
Nicolás Pazo.....	2'50
David Bertoli.....	2'50
Marcelino Barreiro.....	2'50
Abdón Martínez.....	4'50
Manuel Marina.....	2'25
Patricio Pérez.....	2'75
José Allende.....	2'50
José Rodríguez Manterola.....	10
Miguel Rodríguez.....	5
Sincia López.....	2
<b>Total.....</b>	<b>424'25</b>

Taller de D. Alfonso Ramos.

D. Alfonso Ramos.....	300
Francisco Sánchez.....	15
Enrique Bouvier.....	25
Pedro Sánchez.....	4'75
Francisco Santamaría.....	5
Manuel Sánchez.....	4'75
G. Sánchez.....	4
Vicente Cabello.....	4'50
Rafael Muñoz.....	4'25
Manuel Fernández.....	4'25
Francisco González.....	4'25
Marcelino Díaz.....	3'75
Antolín López.....	3'50
Vicente Hernández.....	2'50
Julio Bravo.....	2'50
Julián Fernández.....	2'75
Emilio López.....	2'50
Manuel Guijarro.....	2
Alejandro Díaz.....	1'75
Angel Venegas.....	0'75
Joaquín Soriano.....	3'50
José Moro.....	3'25
Antonio Guijarro.....	3'50
Antonio López Ruiz.....	3
Antonio López.....	3
Salustiano Yebra.....	3
José García.....	2'50





	LIRAS
<i>Recibido de Oreglia.</i>	
D. Julio Amosetti, Vicecónsul honorario de España.....	10
A. G. Robando.....	5
A. Nazzasi.....	2
E. Carpi.....	2
P. Niggi.....	1
A. Mastmi.....	1
G. Tealdi.....	1
N. Assanti.....	1
A. Novaro.....	1
P. Masvaliz.....	0'50
P. Bandini.....	0'50
A. G. Irucio.....	1
P. Dalffieno.....	1
G. Roggiero.....	0'50
B. Brunotta.....	0'50
G. Arolla.....	1
Julio Bonavera.....	5
Doña Juana Sgaggio.....	1
D. S. Bonavera.....	1
S. Mattenci.....	1
Rafael Gorleri.....	1
A. Galeassi.....	2
A. Gandolfo.....	1
A. Pissirani.....	1
Ulises Sibilla.....	0'50
<i>Recibido de Porto Maurisio.</i>	
D. Eugenio Benza, Vicecónsul honorario de España.....	100
<i>Recibido de Siena.</i>	
D. Luis Brutrini, Vicecónsul honorario de España.....	5
<i>Recibido de Spezia.</i>	
D. Eugenio de Nobili, Vicecónsul honorario de España.....	10
Alejandro Queto, Canciller.....	10
Doña Delmira Queto.....	5
D. Federico Queto.....	5
<i>Recibido de Turin.</i>	
D. Valfredo Giovo, Vicecónsul honorario de España.....	50
G. M. Auxilia.....	10
B. Lloverz.....	50
Sociedad italiana de electricidad.....	10
Sres. Butti y Paramatti.....	50
Sres. Simonis, hermanos.....	5
Sres. Gispest, hermanos.....	25
Sres. Gispest, sobrinos.....	10
Sres. Bender y Martiny.....	10
D. Miguel Talmone.....	5
Doña Catalina Gaffino Giovo.....	10
D. Juan Suchet.....	10
Luis Simondetti.....	5
Federico Torrotti.....	10
A. G. Devalle.....	5
Juan Filardini.....	25
Jerónimo Matas.....	50
<i>Recibido de Venecia.</i>	
Doña Cecilia de Madrazo y Garrete, viuda de Fortuni, y familia.....	500
<i>Recibido de Ventimiglia.</i>	
D. Eduardo Biancheci, Vicecónsul honorario de España.....	30
<i>Recibido de Viareggio.</i>	
D. Salvador Triglia, Vicecónsul honorario de España.....	5
<i>Recibido de Volto.</i>	
D. Francisco Piccardo, Vicecónsul honorario de España.....	100
<i>Total de lo recaudado en liras italianas.....</i>	<i>5.217'50</i>
Cuya cantidad, al cambio de 66'66 por 100, da en pesetas.....	8.695'85
A más, del Marqués de Castelhomond, de Londres, un cheque de 12 libras esterlinas, que al cambio de 80'03 por 100, dan.....	541
De D. Jaime F6, de Barcelona, residente en Milán, en billetes del Banco de España.....	175
<i>Total en pesetas que se gira al Excmo. Sr. Ministro de Estado.....</i>	<i>9.411'85</i>

## MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

### REALES DECRETOS

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino, Vengo en promover a la Dignidad de Maestrescuela, vacante en la Santa Iglesia Catedral de Segovia por promoción de D. José María Fernández, al Presbítero Licenciado D. Gaspar de Andrés y Calvo, Canónigo de la de Avila, que reúne las condiciones exigidas por el artículo 8.º del Real decreto concordado de 23 de Noviembre de 1891.

Dado en Palacio á cuatro de Julio de mil ochocientos noventa y ocho.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Alejandro Groizard.**

### Méritos y servicios de D. Gaspar de Andrés y Calvo.

En 3 de Junio de 1871 recibió el Sagrado Orden del Presbiterado.

Ha desempeñado en economato los curatos de Arevalillo, Gallegos, Fuenterrebollo, Santa Bárbara y San Martín, en los años 1871, 74, 75, 80 y 91 respectivamente.

En 1876 fué agraciado con un Beneficio en la Santa Iglesia Catedral de Ceuta, del que se posesionó en su día y renunció luego, habiendo desempeñado en dicha diócesis los cargos de Secretario Capitular y Vicesecretario de Cámara.

Desde Septiembre de 1879 á 89 fué Catedrático de Filosofía del Seminario Conciliar de Oviedo, y desde esta fecha hasta 1892 regentó la cátedra de Lugares Teológicos, primer año de la Facultad de Sagrada Teología, en el indicado Seminario, del que fué Inspector de disciplina y Vicerrector.

Por Real decreto de 26 de Junio de 1893 fué nombrado Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Avila, de cuya prebenda se posesionó en 21 de Julio siguiente y sirve en la actualidad.

En 20 de Septiembre de 1881 recibió el grado de Licenciado en la Facultad de Sagrados Cánones.

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar para la Dignidad de Chantre, vacante en la Santa Iglesia Catedral de Gerona por defunción de D. José Xiqués, al Presbítero Doctor Don José Carreu Boixader, Racionero de la Metropolitana de Santiago de Cuba.

Dado en Palacio á cuatro de Julio de mil ochocientos noventa y ocho.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Alejandro Groizard.**

### Méritos y servicios de D. José Carreu Boixader.

En 1881 fué ordenado de Presbítero, habiendo desempeñado en distintas ocasiones las Coadjutorías de Gesanesa de Serch y la de San Odón.

Ha sido Oficial de la Secretaría de Cámara y gobierno del Obispado de Urgel y Secretario cancelario en los asuntos gubernativos de aquel Provisorato y Vicariato general desde aquella fecha hasta Diciembre de 1883.

En 29 de Diciembre de dicho año tomó posesión de una Prebenda de Media Ración en la Santa Iglesia Catedral de Puerto Rico, y en 3 de Enero de 1891 de la Prebenda de Racionero en la Metropolitana de Santiago de Cuba, que actualmente sirve.

En 1891 hizo oposición á la Canongía Magistral de la Catedral de la Habana, siéndole aprobados sus ejercicios por unanimidad.

Desde 1.º de Octubre de 1892 viene desempeñando el cargo de Profesor en el Seminario Conciliar de San Basilio el Magno de Santiago de Cuba.

Es Doctor en Sagrada Teología.

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en promover a la Canongía vacante en la Santa Iglesia Catedral de Ceuta, que ha de reducirse á Colegiata, por defunción de D. Anacleto Noriega, al Presbítero D. Antonio Aranda y Márquez, Beneficiado de la misma Iglesia, que reúne las condiciones exigidas por el art. 12 del Real decreto concordado de 23 de Noviembre de 1891.

Dado en Palacio á cuatro de Julio de mil ochocientos noventa y ocho.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Alejandro Groizard.**

De conformidad con lo dispuesto por el Real decreto concordado de 6 de Diciembre de 1888;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar para la canongía vacante en la Santa Iglesia Catedral de Lugo, por defunción de Don Enrique de Ben, al Presbítero Doctor D. Manuel Lago González, único presentado y propuesto por el Tribunal de oposición.

Dado en Palacio á cuatro de Julio de mil ochocientos noventa y ocho.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Alejandro Groizard.**

## MINISTERIO DE HACIENDA

### REALES DECRETOS

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Jefe de Administración de cuar-

ta clase en la Intervención del Estado cerca de la Compañía Arrendataria de Tabacos, á D. Luis Mingo y Pazzino, Jefe de Negociado de primera clase en la misma dependencia.

Dado en Palacio á primero de Julio de mil ochocientos noventa y ocho.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Hacienda,  
**Joaquin López Puigcerver.**

A propuesta del Ministro de Hacienda; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en declarar cesante á D. José María Fenech y Bové del cargo de Subinspector primero de la Inspección facultativa de Montes afecta á la Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado, por supresión del mismo; quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á primero de Julio de mil ochocientos noventa y ocho.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Hacienda,  
**Joaquin López Puigcerver.**

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar segundo Jefe de la Aduana de Málaga, con la categoría de Jefe de Administración de cuarta clase, á D. Modesto Gómez Membrillera, Inspector de muelles de la de Barcelona con la de Jefe de Negociado de primera clase.

Dado en Palacio á primero de Julio de mil ochocientos noventa y ocho.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Hacienda,  
**Joaquin López Puigcerver.**

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar segundo Jefe de la Aduana de Santander, con la categoría de Jefe de Administración de cuarta clase, á D. José Jofre y Bango, segundo Jefe de la de Málaga con igual categoría.

Dado en Palacio á primero de Julio de mil ochocientos noventa y ocho.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Hacienda,  
**Joaquin López Puigcerver.**

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Director general de lo Contencioso del Estado, con la categoría de Jefe Superior de Administración, á D. Alvaro López Mora, Diputado á Cortes.

Dado en Palacio á primero de Julio de mil ochocientos noventa y ocho.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Hacienda,  
**Joaquin López Puigcerver.**

### EXPOSICIÓN

SEÑORA: Por virtud de haberse hecho cargo este Ministerio, desde el día 1.º de Marzo último, de los montes clasificados como de no utilidad pública, para los efectos que se determinan en el art. 8.º de la ley sobre modificación de impuestos de 30 de Agosto de 1896, el servicio de los Ayudantes de la suprimida Inspección facultativa de montes afecta á la Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado, tiene que variar esencialmente, puesto que á los trabajos eventuales que han venido practicando hasta ahora habrán de agregarse los de carácter permanente y regular, inherentes al aprovechamiento, conservación y mejora de aquellos predios, lo cual trae, como lógica consecuencia, la necesidad de darles condiciones de verdaderos funcionarios, asignándoles un sueldo fijo, creando diversas categorías que respondan á las exigencias de la equidad, análogamente á lo establecido para sus similares del Ministerio de Fomento, y fijándoles, en justa correspondencia de los derechos que se les confieran, los deberes y las responsabilidades consiguientes.

Como no existían en el presupuesto los créditos necesarios para plantear desde luego tal organización, hubo necesidad de aplazar la reforma hasta que en el correspondiente al ejercicio de 1898 99 se consignase la cantidad necesaria á fin de organizar el personal de







MINISTERIO DE LA GUERRA

Noticia de las defunciones de tropa ocurridas en el Ejército de operaciones de la isla de Cuba, en las fechas que se indican, según ha participado el Capitán general de dicha Antilla. (1)

Table with columns: ARMAS, CUERPOS, CLASES, NOMBRES, NATURALEZA (PUEBLO, PROVINCIA), BAJAS (En el campo de batalla, De heridas recibidas, Del vómito, De enfermedades comunes ó accidentes), FECHA DEL FALLECIMIENTO (DÍA, MES, AÑO), FALLECIMIENTO (PUEBLO, PROVINCIA).

(1) Véase la Gaceta de ayer.









Cuadro de precios, tipos que han de servir de base a la contrata de conservación y reparación de las aceras instaladas en las vías públicas del interior y extrarradio de Madrid.

Table with columns: Número de orden, CLASE DE OBRA, PRECIOS EN LETRA, and Precios en cifras. Pesetas. It lists 13 items for sidewalk work with their respective prices in pesetas.

Económico administrativas.

1.ª La subasta se verificará el día 19 de Julio de 1898, a las once de la mañana, en la sala de remates de la tercera Casa Consistorial...

2.ª Los pliegos de condiciones y demás antecedentes para la subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento...

3.ª Se dará principio al acto el día y a la hora señalada por la lectura del anuncio y pliegos de condiciones que sirvan de base para la subasta.

4.ª Terminada la lectura, y durante el espacio de media hora, en cuyo plazo único podrán los concurrentes pedir las explicaciones que estimen necesarias sobre las condiciones de la subasta...

5.ª La fianza provisional que menciona la condición anterior, consistente en el 5 por 100 del total de esta subasta, importante 15.000 pesetas...

6.ª Los precios tipos para esta subasta, son los que se expresan en el cuadro que acompaña al pliego de condiciones facultativas...

7.ª Cinco minutos antes de expirar la media hora marcada en la condición 4.ª, el Sr. Presidente hará anunciar que falta sólo dicho tiempo para terminar el plazo de admisión...

8.ª Después de la lectura de todas las proposiciones presentadas, que deberán extenderse en papel del sello 12.ª, con el timbre de guerra de 0.40 pesetas...

9.ª En el caso de resultar dos ó más proposiciones iguales a la más beneficiosa para los fondos municipales, se abrirá licitación entre sus autores por pujas a la llama durante un plazo de diez minutos...

10. El rematante no podrá ceder ni traspasar los derechos que nazcan del remate, pues queda prohibida terminantemente la transferencia de los mismos...

11. El licitador a cuyo favor quede el remate se obliga a concurrir a las Casas Consistoriales el día y hora que se le señale a otorgar la correspondiente escritura...

otorgarla, se tendrá por rescindido el contrato a perjuicio del mismo rematante, con los efectos del art. 23 del Real decreto de 4 de Enero de 1883...

12. El rematante podrá retirar el exceso que resulte ó habrá de reponer la diferencia, siempre que el precio de los efectos depositados sufra durante el contrato un aumento ó disminución que exceda del 3 por 100 respecto al del día en que se haya constituido la fianza...

13. La fianza será devuelta al contratista, previa certificación del Sr. Ingeniero Director de Vías públicas, visada por quien corresponda...

14. El Ayuntamiento, usando de la facultad que le concede el art. 29 del Real decreto de 4 de Enero de 1883, podrá rescindir el contrato en cualquier tiempo de la duración del mismo por faltas del rematante ó por mera conveniencia de la Corporación...

15. El contratista no podrá pedir aumento ó disminución del precio en que hubiese quedado la subasta, ó rescisión del contrato, sea cualquiera la causa que alegue...

16. El contratista, para todos los incidentes a que pudiere dar lugar esta subasta, renuncia el fuero de su Juez y domicilio.

17. El remate obliga al contratista y al Excmo. Ayuntamiento desde la definitiva aprobación del mismo.

18. El contratista queda obligado a satisfacer los gastos de escritura, sus copias y demás que pueda originar la subasta, así como el importe de la inserción de todos los documentos que lo hayan sido para la misma en los diarios oficiales de Madrid...

19. Para poder tomar parte en la subasta, es requisito indispensable que los resguardos, bien procedan de la Tesorería municipal, bien de la Caja general de Depósitos...

Madrid 6 de Julio de 1898. = El Secretario, Francisco Ruano.

Modelo de proposición.

D. ...., que vive ...., enterado de las condiciones para la subasta en pública licitación de la conservación y reparación de las aceras instaladas en las vías públicas del interior y extrarradio de Madrid...

(Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos ó con la baja de .... tanto por 100 (en letra) en los precios tipos.)

Madrid .... de .... de 189 . (Firma del proponente.)

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Audiencias provinciales.

BILBAO

D. Tomás Mínguez Ranz, Presidente de la Audiencia provincial de Bilbao. Por la presente requisitoria y su tenor se cita, llama y empaza a María Fernández Sánchez, hija de Juan y de Rosa, natural de Santiago (Galicia), vecina de Bilbao, de treinta y

seis años de edad, de oficio planchadora, sin instrucción y sin antecedentes penales, casada con Pedro Regalado, cuyas señas personales son: estatura un metro 60 centímetros, ojos azules, pelo castaño, color del rostro moreno...

Al mismo tiempo ruega y encarga a las Autoridades civiles y militares y funcionarios de la policía judicial para que procedan a su busca, captura y conducción a la cárcel de Bilbao a disposición de este Tribunal. Bilbao 10 de Junio de 1898.=Tomás Mínguez.=El Secretario, Jacobo Giráldez. J—3697

Juzgados de primera instancia.

ALBACETE

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción de este partido en providencia de hoy, dictada en el sumario que se instruye contra D. Marcos Riosalido Medina, sobre sustracción de valores declarados de la principal de Correos de esta ciudad...

Albacete 18 de Junio de 1898.=El Escribano, Benigno Sánchez. J—3837

ALBAIDA

En virtud de providencia acordada en el día de ayer por el Sr. Juez de instrucción de este partido en el ramo de responsabilidad civil, procedente del sumario que en el mismo y por mi oficio se sigue sobre desobediencia grave a las órdenes de la Autoridad judicial contra D. Rafael Burguete y Aguilar...

Albaida 4 de Junio de 1898.=G. Ascensio Micó. J—3671

ALICANTE

D. Federico de Castro Ledesma, Juez de instrucción de este partido. A los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás agentes de policía judicial de la Nación...

hago saber que en este Juzgado, y por actuación del que refrendo, se instruye causa por el delito de estafa contra Julio C. de Guzmán, en cuyo sumario he acordado expedir la presente requisitoria...

Dado en Alicante a 6 de Junio de 1898.=Federico de Castro Ledesma.=Por su mandado, Salvador Pérez. J—3638

ALMENDRALEJO

En el sumario formado en este Juzgado contra Félix Camacho Navas, por hurto, se ha dictado el siguiente «Auto—Almendralejo 13 de Junio de 1898: la anterior hoja histórica penal unase al sumario de su razón; y Resultando que se han practicado en éste cuantas diligencias se han creído indicadas para la comprobación del hecho que ha motivado su incoación...

Considerando que, en juicio del que provee, no quedan diligencias útiles que practicar, y procede por lo mismo declarar terminado este sumario, de conformidad a lo dispuesto en el art. 622 de la ley de Enjuiciamiento criminal;

El Sr. D. Juan Saval y Sacristán, Juez de instrucción de este partido, por ante mí el infrascrito Secretario, dijo que debía declarar y declaraba terminado este sumario, que se remitirá a la Audiencia provincial de Badajoz para la resolución que corresponda...

Así lo proveyó y firma expresado Sr. Juez, de que certifico.=Juan Saval.=Ante mí, Juan Flores.»

Y para que le sirva de notificación y emplazamiento al procesado Félix Camacho Navas, expido la presente, que firmo en Almendralejo a 13 de Junio de 1898.=El Secretario, Juan Flores. J—3798

ANTEQUERA

D. Luis Moreno Fernández de Rodas, Juez municipal de esta ciudad é interino de instrucción de la misma y su partido. En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia, se cita a Antonio Pérez García, vecino de Málaga, de estatura alta, algo grueso...

de unos sesenta años, con cédula personal núm. 5.908, expedida en 25 de Septiembre de 1893, y que en 27 de Octubre de 1894 vendió en Jerez del Marquesado al vecino de Darro, Victoriano Quesada Rodríguez, un caballo de seis años, tordo, para que dentro del término de ocho días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en causa que se sigue sobre hurto de dicho semoviente...

Antequera 6 de Junio de 1898.=Luis Moreno.=Por mandado de S. S., Jesús María Nogués. J—3640





siguiendo al de la inserción de éste en la GACETA DE MADRID, comparezcan en los autos personándose en forma. Por tanto, y á fin de que sirva de citación y emplazamiento en forma á los repetidos demandados, los cuales se hallan en ignorado paradero, se publica el presente edicto en Palma á 30 de Junio de 1898.—Sebastián Feláu.—Ante mí, Enrique Bonet. X—61

SEVILLA—MAGDALENA

D. Francisco Fernández Vior, Juez de instrucción del distrito de la Magdalena de esta ciudad. Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado José Medina Sánchez, vecino de Palma del Río, calle Mangüeta, núm. 12, soltero, zapatero y de diez y nueve años de edad, para que dentro del término de quince días, contados desde la publicación de la presente en el Boletín oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en los estrados del Juzgado, plaza de la Contratación, núm. 8, para la práctica de cierta diligencia judicial; apercibido que de no comparecer será declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar. A la vez, en nombre de S. M. la Reina Regente del Reino (Q. D. G.), requiero á todas las Autoridades de la Nación que tengan conocimiento del paradero del referido lo hagan comparecer al fin antes indicado. Dada en Sevilla á 14 de Junio de 1898.—Francisco Fernández Vior.—El actuario, Ildefonso Valdivia. J—3792

TARAZONA

D. Melitón López y González, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Tarazona. Por el presente edicto se cita y llama á una familia de gitanos, compuesta de dos hombres, de edad y estatura regulares, dos mujeres y cuatro hijos, dos ó tres varones, cuyas señas se ignoran, que se supone sean los autores del robo de una caballería macho mular á Justo Pérez y Pérez, efectuado en el pueblo de Vera en la noche del 8 al 9 del actual, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días á responder de los cargos que les resultan en la causa que me hallo instruyendo sobre tal hecho. Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y á los agentes de policía judicial, procedan á la busca y captura de dichos gitanos, y caso de ser habidos los pongan en las cárceles de este partido á mi disposición, ocupándoles la caballería de referencia.

Dado en Tarazona á 14 de Junio de 1898.—Melitón López.—El Escribano, Francisco Berenguer.

Señas de la caballería.

Un macho mular de cuatro años, pelo castaño claro, de la marca, sin hierro, con un bulto á la raíz de la cola. J—3737

D. Melitón López y González, Juez de instrucción de la ciudad de Tarazona y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á José Sartolo Barrachina, de treinta y un años de edad, de oficio quincallero ambulante, que dice ser natural de Escatrón, en la provincia de Zaragoza, de estatura alta, grueso, algo rubio, viste pantalón y chaqueta de pana y le falta un dedo en la mano derecha, y á Juan Gutiérrez, cuyo segundo apellido se ignora, de unos treinta y seis años de edad, natural de Higüella, en la misma provincia, de estatura regular, grueso, color blanco, pelo negro, barba afeitada, viste pantalón y chaleco azul, pañuelo de seda en la cabeza y boina, cuyo paradero se ignora, pero consta que el segundo se fugó al ser detenido en Ademuz, provincia de Valencia, el 23 de Abril último, en Espinosa de Henares el 30 del mismo mes y en Guadalajara en la calle del Alamin, casa núm. 27, el día 1.º ó 2 de Mayo próximo pasado, para que en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado á responder de los cargos que les resultan en el sumario que me hallo instruyendo sobre robo de caballerías, en el que han sido declarados procesados y acordado su prisión provisional; previniéndoles que de no verificarlo serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho. Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y á los agentes de policía judicial, procedan á la busca y captura de los indicados procesados, los cuales, caso de ser habidos, los pondrán á mi disposición en las cárceles de este partido. Igualmente se hace saber que á disposición de este Juzgado se hallan depositadas las caballerías siguientes: Una mula lebreña, castaña oscura, de un metro 45 centímetros de altura, de unos diez y seis años de edad, con dos cicatrices en el costillar derecho y otra en la oreja del mismo lado. Un macho capón, castaño oscuro, de un metro 35 centímetros de alzada, de dos años, con lunares en ambos costillares.

Y un caballo capón, pelicano, de un metro 45 centímetros de alzada, de unos catorce años, con lunares blancos en ambos costillares.

Y presumiendo que no sean de legítima procedencia dichas caballerías, se hace público para que puedan reclamarlas los que se crean con derecho á ellas.

Dada en Tarazona á 16 de Junio de 1898.—Melitón López.—El Escribano, Francisco Berenguer. J—3893

VALENCIA—SAN VICENTE

D. Enrique Gotarredona Marco, Juez de instrucción del distrito de San Vicente de esta ciudad.

Por la presente requisitoria se llama á Juan Peiró Soriano, de doce años, soltero, litógrafo, natural de Carcagente, hijo de Ramón y de Consuelo, vecino de esta ciudad, y cuyo actual domicilio se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado á responder de los cargos que le resultan en sumario que se le sigue por robo; previniéndole que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

A la vez encargo á todas las Autoridades la busca y captura del indicado sujeto, poniéndolo en su caso á disposición de este Juzgado.

Valencia 11 de Junio de 1898.—Enrique Gotarredona.—El Escribano Secretario, Salvador Martínez. J—3665

VERA

D. Alejandro Gómez de Salazar y del Trel, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Martín Esteban Carmona, hijo de José y de Ana, soltero, pastor, de veintidós años de edad, natural y vecino de Carboneras, jornalero, cuyo paradero se ignora, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia; apercibido de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan á la busca y captura y conducción á la cárcel de esta ciudad, á disposición de este Juzgado, de dicho procesado.

Dada en Vera á 17 de Junio de 1898.—Alejandro Gómez de Salazar.—Por su mandado, Ginés González. J—3925

NOTICIAS OFICIALES

CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA Situación en 30 de Diciembre de 1897

Table with columns for ACTIVO and PASIVO in Pesetas. Includes sub-sections like 'Construcción del camino y sus dependencias', 'Minas', 'Material móvil', 'Mobiliario', 'Caja y banqueros', 'Cuentas deudoras', 'Cuentas acreedoras', and 'Reservas'. Total balance is 1.220.466.739'11.

Madrid 17 de Junio de 1898.—El Jefe de la Contabilidad central, N. Alfaro.—V.º B.º.—P. el Director de la Compañía, el Subdirector, F. Polack.

Table with 3 columns: description, value, and percentage. Includes items like 'Acciones de Lérida á Reus y Tarragona, á 293'67 pesetas... 1.263.710'45'.

Table with 3 columns: description, value, and percentage. Includes items like 'Obligaciones en residuos de rédito variable de la línea de Madrid á Irún... 9.002'35'.

TOTAL..... 3.703.420'45

Banco del Comercio.

Su situación el día 30 de Junio de 1898.

Table with columns for 'ACTIVO' and 'PASIVO' showing financial details in Pesetas, including items like Acciones, Caja, and Depósitos.

El Contador, José de Azcárate. = El Director Gerente, Eduardo T. de Echevarría. = V.º B.º = El Presidente de turno de la Junta de gobierno, Benigno de Chávarri. X-58

Compañía Toresana de Electricidad.

Por acuerdo del Consejo de administración celebrado el día 4 de Julio actual, convoco a junta general extraordinaria para el día 1.º de Agosto, con los objetos siguientes: Nombrar uno ó más administradores, si hay lugar. Tomar acuerdos sobre proposiciones presentadas por accionistas, con arreglo á los artículos 36 y 37 de los estatutos. La junta general se verificará á las once de la mañana en el domicilio social. Toro 5 de Julio de 1898. = El Secretario, Russell Ecroyd. X-59

Compañía Arrendataria de Tabacos.

El Consejo de administración de esta Compañía, en uso de las facultades que le confiere el art. 35 de los estatutos, se ha servido acordar la distribución de un dividendo, por beneficios del ejercicio de 1897-98, de 25 pesetas por acción, pagadero sobre el cupón núm. 12 de los títulos al portador, con descuento de 1'375 por 100, ó sea por el impuesto de 1'25 por 100 sobre el dividendo, más 0'125 del recargo transitorio establecido por Real decreto de 25 de Junio de 1897. Los cupones se presentarán desde el día 15 del actual en la Caja de efectos del Banco de España y en las de las sucursales de este establecimiento en provincias, facturados en los impresos formulados al efecto, que se facilitarán gratis en las citadas dependencias, recibiendo en el acto los presentadores un libramiento, en el que se señalará el día del cobro contra el mismo, y al pie del cual deberá suscribir el Recibí el presentador de los cupones, si del examen á que han de someterse éstos desde su presentación hasta el día señalado para el pago resultasen legítimos y corrientes. El importe de los cupones presentados en Madrid se pagará por la Caja de efectos del Banco de España, y el de los presentados en provincias por las Cajas de las respectivas sucursales. Madrid 7 de Julio de 1898. = El Secretario general, Luis de Albacete. X-62

Bolsa de Madrid.

Cotización oficial del día 7 de Julio de 1898, comparada con la del día anterior.

Table titled 'CAMBIO AL CONTADO' showing exchange rates for 'FONDOS PÚBLICOS' on July 6 and July 7, 1898.

Table showing exchange rates for various financial instruments like 'A plazo', 'Duda perpetua', and 'Obligaciones del Tesoro' for two consecutive days (Día 6 and Día 7).

Cambios oficiales sobre plazas del Reino.

Table listing official exchange rates for various Spanish cities (Albacete, Alcoy, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, etc.) with columns for 'Daño' and 'Beneficio'.

Bolsas extranjeras.

Paris 5 de Julio de 1898.

Table showing exchange rates for 'Fondos españoles' and 'Fondos franceses' in Paris on July 5, 1898.

Cambios oficiales sobre plazas extranjeras.

Londres, á la vista, libra esterlina, 46'65-46'70. Paris, á la vista, beneficio, 85'16-85'25.

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 7 de Julio de 1898.

Meteorological observation table for Madrid on July 7, 1898, including columns for 'HORAS', 'ALTURA del barómetro', 'TEMPERATURA y humedad del aire', 'DIRECCION y clase de viento', and 'ESTADO del cielo'.

Table with meteorological data including 'Temperatura máxima del aire á la sombra', 'Idem mínima', 'Diferencia', 'Temperatura máxima al Sol', 'Idem id. dentro de una esfera de cristal', 'Velocidad del viento', etc.

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico en varios puntos de la Península, á las nueve de la mañana, y en Francia é Italia, á las seis, el día 7 de Julio de 1898.

Table of telegraphic reports from various locations (S. Sebastián, Bilbao, Oviedo, Coruña, Santiago, Orense, Vigo, Oporto, Lisboa, Badajoz, S. Fern., Sevilla, Málaga, Granada, Alicante, Murcia, Valencia, Palma, Barcelona, Teruel, Zaragoza, Soría, Burgos, León, Valladolid, Salamanca, Segovia, Madrid, Escorial, Ciudad Real, Albacete, Paris, Gris-Nez, St. Mathieu, Isla d'Aix, Biarritz, Clermont, Perpignan, Sicilia, Niza, Roma, Llorna, Palermo, Cagliari) detailing atmospheric conditions like wind direction, force, and cloud state.

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Ayer no hubo parte de lluvias.

SANTOS DEL DIA

Santa Isabel, Reina de Portugal, y San Eugenio III. Cuarenta horas en la parroquia de Santiago.

ESPECTÁCULOS

TEATRO DEL BUEN RETIRO. — A las nueve. — Función: 25 de abono. — Turno impar. — Carmen. Intermedios en el jardín por la banda del Hospicio. Entrada, una peseta.

TEATRO DE APOLO. — A las ocho y tres cuartos. — El tambor de granaderos. — El santo de la Isidra. — Agua, azucarillos y aguardiente. — Pepe Gallardo.

TEATRO DE MARAVILLAS. — A las ocho y tres cuartos. — ¡Olé, Sevilla! — Las campesinas. — La tonta de coparote. — Las aguas buenas.

CIRCO DE PARISH. — A las nueve. — 10.º día de moda. — Compañía internacional gimnástica, acrobática y ecuestre.

CIRCO DE COLÓN. — A las nueve. — Gran función á beneficio del bello sexo; entrada gratis á la señora que la acompañe un caballero; dos señoras solas pagarán solo una entrada. — Tomaran parte los principales artistas de la compañía, y la pantomima «La feria de Cádiz», en la que se lidiarán dos bravos becerros. Butaca, una peseta. — Entrada general, 50 céntimos.